



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036415/2011, por el cual el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita de modo excepcional la inclusión de los Profesores Asistentes de esta Casa, que hayan dirigido o estén dirigiendo Tesis Doctorales, para la elección de Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar a la excepción solicitada permitiendo la inclusión de los Profesores Asistentes de nuestra Casa de estudios que hayan dirigido o estén dirigiendo Tesis Doctorales en el Padrón de Votantes para la elección de Director Alternativo de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Doctorado en Ciencias Biológicas, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a la Junta Electoral y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 729 - H.C.D. - 2011.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina